

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 8.476/2010

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94 de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día

29 de julio de 2010, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, D<sup>a</sup>. Francisca Mantas Cuenca, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. José Ramón Ábalos Guerrero y D<sup>a</sup> Sara García Martínez en la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 31 de julio de 2010.

Priego de Córdoba, a 29 de julio de 2010.- La Alcaldesa, Encarnación Ortiz Sánchez.